Aviso de Convocatoria

Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9015111 de 2023.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **9015111 de 2023,** para seleccionar a través del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** a los proveedores para contratar el siguiente objeto: *"Adquirir el servicio de soporte y actualización de los switches de Core".*

1. Qué, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su sede en el Centro Administrativo Distrital CAD, Calle 44 N 52-165 Sector Alpujarra.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico contratacion27@medellin.gov.co . Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es: Adquirir el servicio de soporte y actualización de los switches de Core

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	43221700	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
Clase	43222600	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
Clase	43223300	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
Clase	81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
Clase	81161700	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Clase	C10	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

5. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con lo establecido en el literal A del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

6. El plazo de ejecución será por el termino de doce (12) meses, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es **VER CRONOGRAMA**. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II (ver numeral V del Pliego Anexo - Reglas para la presentación de la Oferta).

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II".

8. El valor del proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($214.767.514) Iva incluido.** Para lo anterior, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000115275.

9. Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
México		No	No	No	No

Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	Si

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

De acuerdo al valor del presente proceso de contratación el cual está por debajo del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a Umbral PYMES US$ 125.000, Umbral PYMES COL$ 457.297.264 y tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, para tal efecto, el presente proceso SI tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES.

11. En el proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social

les permita de acuerdo con el objeto del proceso; las cuales acreditarán los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones.

12. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, versan sobre:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad Financiera.
- Capacidad Organizacional.
- Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones, para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II; adicionalmente, se informa que el proceso puede ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	viernes, 3 de noviembre de 2023	23:59

Publicación de estudios previos	viernes, 3 de noviembre de 2023	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	viernes, 3 de noviembre de 2023	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	martes, 14 de noviembre de 2023	23:59
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 15 de noviembre de 2023	23:59
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	miércoles, 15 de noviembre de 2023	15:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 16 de noviembre de 2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 16 de noviembre de 2023	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	lunes, 20 de noviembre de 2023	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Martes, 21 de noviembre de 2023	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	Miércoles, 22 de noviembre de 2023	19:00
Presentación de Ofertas	Viernes, 24 de noviembre de 2023	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Viernes, 24 de noviembre de 2023	10:01
Informe de presentación de ofertas	Viernes, 24 de noviembre de 2023	23:59
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	Lunes, 27 de noviembre de 2023	10:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	martes, 28 de noviembre de 2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	viernes, 01 de diciembre de 2023	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	lunes, 04 de diciembre de 2023	23:59
Apertura de Sobre Económico	martes, 05 de diciembre de 2023	10:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	martes, 05 de diciembre de 2023	23:59
Fecha de inicio Subasta	miércoles, 06 de diciembre de 2023	10:00
Fecha fin Subasta	miércoles, 06 de diciembre de 2023	10:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Jueves, 07 de diciembre de 2023	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	viernes, 15 de diciembre de 20	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 18 de diciembre de 2023	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	martes, 19 de diciembre de 2023	16:00

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 03 de noviembre de 2023.